



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



PROTOCOLIZACION N° 2017.17.01.39.P00740

**PROTOCOLIZACION DE LA
CERTIFICACION DEL PUNTO
NUMERO SEIS TRATADO Y
APROBADO POR LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA LOGIKARD C.A.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO
DEL 2017**

CUANTIA: INDETERMINADA

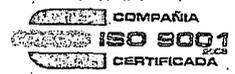
Quito, 4 DE ABRIL DEL 2017

Di 3 copias

(L.A.C)

logikard c.a.®

www.logikard.com



Quito, 4 de abril de 2.017

Doctor
Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Canton Quito
Ciudad.-



De mi consideración:

Solicito a usted señor Notario que por favor proceda a realizar la procolización de la certificación del punto # 6 tratado y aprobado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Logikard c.a., celebrada el día 23 de marzo de 2.017.

Logikard c.a.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José R. Borja Pallares', written over a horizontal line.

Ab. José R. Borja Pallares
Matrícula # 5308 C.A.P.

A large, stylized handwritten signature or mark consisting of several overlapping loops and lines.

QUITO – ECUADOR:

Pasaje Terranova # Oe10-89 y Calle Gral. Eloy Alfaro
San Juan Alto - Cumbayá, EC170902
Telf.: (593) 2 356 4221 / 4223 / 4182
(593) 7 998 05010
E-mail: logikard@logikard.com

GUAYAQUIL – ECUADOR:

Av. Francisco de Orellana # 234
Edificio Blue Towers, Piso 14, Oficina 1409
EC090112
Telf.: (593) 4 263 0924 / 0925 / 0926
E-mail: logikgye@logikard.com

CERTIFICACION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGIKARD C.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres (23) días del mes de marzo del año 2017, siendo las 9h00, en el domicilio de la compañía, situado en el Pasaje Terranova # Oe10-89 y General Eloy Alfaro, San Juan Alto de Cumbayá de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas: El señor **JOSE RAFAEL BORJA PALLARES** por sus propios y personales derechos, propietario de 1'000.000 (un millón) acciones con un valor nominal de un dólar cada una, que representan el **25%** del capital suscrito y pagado de la compañía; y, El señor **FRANK NANKERVIS MATEUS** por sus propios y personales derechos, propietario de 3'000.000 acciones (tres millones) acciones con un valor nominal de un dólar cada una, que representan el **75%** del capital suscrito pagado de la compañía.

Preside la Junta el abogado **JOSE BORJA PALLARES**, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor **FRANK NANKERVIS MATEUS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por Secretaría se constata la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Codificación de Ley de Compañías, los accionistas renuncian a convocatoria y deciden celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

6º Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía.

El señor Presidente expresa que de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior, se proceda a realizar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por el valor del US \$ 100.000.

El nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de US \$ 4'100.000,00, que se constituirá de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$
Frank Anthony Nankervis Mateus	3'000.000	75.000
José Rafael Borja Pallares	1'000.000	25.000

Nuevo capital suscrito y pagado:

Accionista	Acciones Suscritas	Capital Suscrito y pagado US \$
Frank Anthony Nankervis Mateus	3'075.000	US\$ 3'075.000
José Rafael Borja Pallares	1'025.000	US\$ 1'025.000

QUITO - ECUADOR:

Pasaje Terranova # Oe10-89 y Calle Gral. Eloy Alfaro
San Juan Alto - Cumbayá, EC170902
Telf.: (593) 2 356 4221 / 4223 / 4182
{593} 9 998 05010
E-mail: logikard@logikard.com

GUAYAQUIL - ECUADOR:

Av. Francisco de Orellana # 234
Edificio Blue Towers, Piso 14, Oficina 1409
EC090112
Telf.: (593) 4 263 0924 / 0925 / 0926
E-mail: logikgye@logikard.com

Se autoriza al señor Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito y pagado.



Una vez culminado este punto, el Presidente concede un receso suficiente para la elaboración del Acta.

La Junta al reinstalarse, escucha la lectura de la presente Acta, la misma que es sometida su consideración, siendo aprobada unánimemente.

Por haberse concluido con todos los puntos del orden del día y materia de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12h10 firman todos los accionistas presentes y certifican el Presidente y el Secretario.

CERTIFICAMOS que el punto # 6 fue tratado y aprobado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Logikard c.a., celebrada el día 23 de marzo de 2017.

**Atentamente
Logikard c.a.**



**Ab. José R. Borja Pallares
Presidente**



**Sr. Frank A. Nankervis Mateus
Gerente General**

QUITO - ECUADOR:
Pasaje Terranova # Oe10-89 y Calle Gral. Eloy Alfaro
San Juan Alto - Cumbayá, EC170902
Telf.: (593) 2 356 4221 / 4223 / 4182
(593) 9 998 05010
E-mail: logikard@logikard.com

GUAYAQUIL - ECUADOR:
Av. Francisco de Orellana # 234
Edificio Blue Towers, Piso 14, Oficina 1409
EC090112
Telf.: (593) 4 263 0924 / 0925 / 0926
E-mail: logikgye@logikard.com



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado José Borja Pallares , con matrícula profesional número cinco mil trescientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en TRES(3) fojas útiles la **PROTOCOLIZACION DE PROTOCOLIZACION DE LA CERTIFICACION DEL PUNTO NUMERO SEIS TRATADO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGIKARD C.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2017**, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- Quito, a Cuatro de abril del dos mil diecisiete.



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



Se protocolizo ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización número 2017.17.01.39.P00740 que contiene LA PROTOCOLIZACION DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO NUMERO SEIS TRATADO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A.. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2017, firmada y sellada en Quito, a cuatro de abril del dos mil diecisiete .-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Factura: 001-002-000020126



20171701039000208

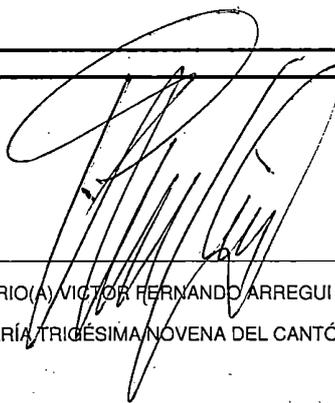
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701039000208

NOTARIO OTORGANTE:	TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (16:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA CERTIFICACION DEL PUNTO NUMERO SEIS TRATADO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2017

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOPA LAICA NELSON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711099174
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ENRIQUE SOPA LAICA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711099174

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000016590



20171701029000418

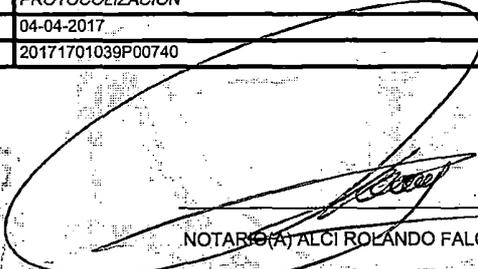
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000418

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE PROTOCOLIZACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LOGIKARD C.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	014893

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOPA LAICA NELSON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711099174

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701039P00740


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Mar
Reserva Mar



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LOGIKARD C.A.", otorgada en esta Notaría, el 18 de junio de 1996; DE LA PROTOCOLIZACION DE LA CERTIFICACION DEL PUNTO NUMERO SEIS TRATADO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrado en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, el 04 de abril de 2017, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 10 DE ABRIL DEL 2017.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 22319



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	17082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1614
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA /QUITO /04/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGIKARD C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2020 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

